

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, **29 ABR 2025**

RES H N° **0518/25**

Expte. N° 4.010/25

VISTO:

La nota mediante la cual el Centro Unico de Estudiantes de la Facultad de Humanidades solicita autorización para realizar el mantenimiento y/o reparación de equipos informáticos de dicho centro; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la reparación de una (1) impresora con N° de Inventario 358949 ubicada en el mismo y necesaria para uso de los miembros que lo conforman y los estudiantes de esta Unidad Académica;

Que se solicitó los servicios de la firma MOYA MICAELA DEL CARMEN quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos ciento cincuenta mil con 00/100 (\$ 150.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Canon Banco Patagonia**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

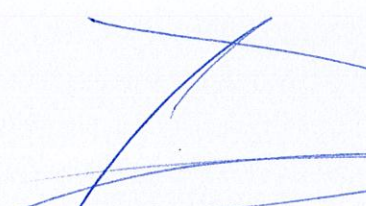
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00)** en concepto de servicios de reparación de equipos informáticos detallado en el exordio, realizado por la firma **M & A** de **MOYA MICAELA DEL CARMEN**, CUIT N.° 27-28965673-7, según Factura C N.° 00001-00000247.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Canon Banco Patagonia**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –
ags/ATH



Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa